

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NCRD / RECO / IEAV / RPM / ZFH / rgr.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 54 /
MATERIA: Permiso Programa Senda.

CAUQUENES, 07 ENE 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La solicitud de Permiso con goce de remuneraciones;
- 2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden del Sr. Alcalde.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- AUTORIZÁSE, Permiso con goce de sus remuneraciones a la persona con prestación de Servicios a Honorarios, “Senda Previene en la Comunidad”, que a continuación se indica:

NOMBRE	FUNCION	Nº DIAS	DESDE	HASTA	MOTIVO
MARIA GUZMAN VEGA	COORDINADORA COMUNAL	01	30-12-2021 (T)	31-12-2021 (M)	TRAMITES PERSONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.